

Colegio San Sebastián De Quilicura

PLAN GENERAL DE EMERGENCIA Y EVACUACION

Directora: Sra. Sandra Robilliard

Marzo 2021

INDICE

I INTRODUCCION	Pág.
I. INTRODUCCION 1. Definiciones	3
1. Definitiones	3
II. OBJETIVOS	4
III. ORGANIZACIÓN	5
1. Comité de Seguridad Escolar	5
2. Responsabilidades	6
3. Grupos Internos De Apoyo A Emergencia	7
A. Grupo de Prevención y Extinción de Incendios	7
B. Grupos de Primeros Auxilio	7
C. Grupo de Seguridad y Resguardo	8
IV. PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN	11
a) Plan De Acción General	12
b) Zona De Seguridad y Salidas De Evacuación	13
c) Tránsito De Equipos De Emergencia	14
d) Evacuación externa del establecimiento	14
V. PLAN DE INFORMACIÓN Y ENLACE	15
1. Interno del Establecimiento	15
2. Externo	15
3. Autoridades del Plan de Emergencias	16
4. Medios disponibles para apoyo a emergencias	16
5. Plan de Enlaces interno y externo	16
6. Durante los horarios fuera de servicios	16
7. Acciones preventivas permanentes	16
Anexo N° 1 En Amagos de Incendios	18
Anexo N° 2 En Movimientos Sísmicos	21
Anexo N° 3 En Asaltos	24
Anexo N° 4 Amenazas de Bombas	27
Anexo N° 5 Croquis establecimiento con señalización es de emergencia	29

I. <u>INTRODUCCION</u>

El presente Plan General tiene como principal objetivo entregar disposiciones y orientaciones, para enfrentar situaciones de "Emergencias", tales como se indican:

- INCENDIOS.
- · SISMOS.
- · OTRAS CONTINGENCIAS.

Para lo anterior, debe existir Responsables de Área, Monitores y Grupos de Personas por áreas o pisos, del actual Edificio y Pabellones del Establecimiento Educacional, debidamente entrenados y calificados para tomar decisiones que se presenten durante horarios normales de funcionamiento del establecimiento educacional.

Se hace un llamado a la colaboración de toda la comunidad del Colegio San Sebastián a cumplir con las disposiciones que el Plan contiene, ya que de estas puede depender la efectividad del mismo y por ende la vida de las personas que permanecen en las instalaciones.

Definiciones

Para efectos de este Plan se entenderá por:

<u>Alerta</u>: Se considera un estado de vigilancia y atención permanente al detectar algún riesgo, estará a cargo de cada monitor responsable de cada área, quien debe informar a su jefe directo, tomando las precauciones necesarias frente a la amenaza.

<u>Alarma</u>: Debe generarse con señales claras a la comunidad sobre un evento de riesgo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo, lo que significa ejecutar los planes de emergencia específicos al riesgo.

En el caso de las Alertas Internas o Externas, éstas se validarán o anularán por la Directora del Colegio en la medida que se corrobore la calidad o veracidad de la información. Al validarse la Alerta, si corresponde, la Unidad Educativa activará la Alarma para aplicar las acciones de Respuesta.

<u>Alarma externa:</u> Señal de requerimiento de ayuda externa como bomberos, carabineros, ambulancias, etc.

Alarma interna: Declaración de emergencia y evacuación inmediata del recinto.

<u>Área de seguridad:</u> Espacios libres donde se agruparán los trabajadores y alumnos en caso de ser evacuado el edificio o planta, reduciendo el riesgo. Dicho espacio físico está debidamente señalizado.

<u>Emergencia</u>: Lapso en el cual se alteran las condiciones de actividad normal en la instalación y/o sectores adyacentes debido a un siniestro.

<u>Evacuación</u>: Acción en la cual se hace abandono, en forma ordenada, del recinto educacional al área de seguridad luego de la declaración de emergencia. Para efectos de este Plan, la evacuación del lugar se llevará a efecto en las siguientes circunstancias:

- Incendio
- Sismos de proporciones
- Amenaza de artefacto explosivo
- Ejercicio del plan, programado por la dirección.

<u>Evacuación Parcial</u>: Se llevará a efecto sólo cuando se precise evacuar un área, piso o dependencia determinada, para lo cual se impartirán las instrucciones a las personas que se encuentren en el momento de la emergencia, por el Responsable de área y/o Monitor que correspondan, indicando el lugar preciso donde se deberán dirigir como Zona de Seguridad asignada.

<u>Evacuación Total</u>: Este tipo de evacuación se realizará cuando la situación sea de carácter general y crítica, que se requiera totalmente el área, pisos y dependencias por las vías señalizadas hacia las Zonas de Seguridad ya establecidas.

<u>Evacuación Externa</u>: Este tipo de evacuación se realizará cuando sea necesario evacuar completamente el establecimiento y entregar a los alumnos a sus respectivos apoderados, según procedimiento.

<u>Vías de evacuación:</u> Rutas establecidas por donde el personal debe hacer abandono del recinto en caso de declaración de emergencia.

I. OBJETIVOS

Los principales objetivos del Plan de seguridad Escolar PISE son los que se señalan:

- Conformación del Comité de Seguridad Escolar.
- Asegurar una adecuada protección a las "Vidas Humanas" y "Patrimonio del Colegio".
- Preservar y asegurar el normal funcionamiento de las instalaciones y servicios del colegio.
- Ante una determinada situación de emergencia, las acciones a ejecutar, se efectuaran bajo la supervisión responsable de las personas, instruidas y entrenadas para tal efecto, debiendo éstas actuar como "Responsables de Área y/o Monitores de Emergencias".
- Crear en toda la población del Colegio, integrada por Directivos, Profesores, Técnicos, Administrativos, Asistentes de la educación, Alumnos y Apoderados, hábitos y actitudes seguras tendientes a minimizar las posibilidades de accidentes, incendios y otros eventos no deseados.
- Mantener todos los equipos contra incendios operacionales, al igual los sistemas de detección, alarmas y señalizaciones de evacuación debidamente visibles, considerando los puntos de potenciales riesgos y fijar las Zonas de Seguridad (Z.N.).
- Dar a conocer a toda la población escolar antes señalada el presente Plan General.
- Elaborar, difundir y hacer cumplir las "Políticas Generales de Prevención y Protección a Emergencias del Establecimiento".
- Generar planes de seguridad para monitores y personal, que considere entre otros:

- Alerta y alarmas internas y externas.
- Riesgos de incendio (aviso, amago, etc).
- Sismos.
- Cortar los suministros de electricidad, gas y otros elementos que pongan en mayor peligro las zonas de siniestro y personas involucradas.
- Abrir, señalizar, iluminar y dirigir salidas de las vías de evacuación establecidas para cada zona.
- ➤ Evitar que personas regresen a las áreas evacuadas por el riesgo que reviste dicha acción insegura.
- Colaborar en la evacuación de personas y bienes especiales hacia las zonas de seguridad ya establecidas.
- Mantener la seguridad de las personas y bienes, en las respectivas zonas de seguridad y hasta la total evacuación del recinto, con la llegada y apoyo de bomberos, carabineros y otros organismos de emergencias que correspondan a la situación del o los eventos originados.
- Que exista en forma permanente y actualizada los planes de enlaces internos y externos, como también los sistemas de alarmas sonoras correspondientes.
- Coordinar con los apoderados el retiro de los alumnos.

II. ORGANIZACIÓN

1. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Jefe : Directora

Coordinadores : Inspector General

Asesores : Experto en Prevención de Riesgos

Representante de profesores

Representante de Centro de Alumnos

Representante del Centro Padres y Apoderados

Experto Profesional de Mutualidad

Representante del Cuerpo Bomberos Representante de Carabineros

Representantes de otras organizaciones sociales.

Misión del Comité de Seguridad Escolar.

La Misión del Comité es <u>coordinar</u> a toda la comunidad escolar del Establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

2. RESPONSABILIDADES

a. Comité de seguridad escolar y/o Responsable de emergencia

Velar permanentemente por la Prevención, Seguridad, Orden, Aseo, Señalizaciones, Iluminación de Emergencia, Sistemas de Alarmas – Detectores – Enlaces y Medios de Extinción de Incendios y Vías de Evacuación en sus respectivas áreas asignadas. Materializar ciclos de charlas, entrenamiento práctico y controles de sus áreas a cargo. Tener un total y efectivo conocimiento del Plan de Seguridad Escolar.

b. <u>Responsables de Área</u> (Profesores, Inspectores, Administrativos, Auxiliares, Alumnos y Apoderados)

Velar por la seguridad integral de sus respectivas áreas asignadas, en especial difundiendo a las personas involucradas en éstas, como Profesores, Alumnos y otras que se encuentren en las áreas enfrentadas a emergencias. Servir de guía inmediata a la evacuación parcial o total hacia las "Zonas de Seguridad", evitando que personas se devuelvan en forma repentina a las zonas ya evacuadas.

Mantener la calma y control de la situación, especialmente en el origen de pánico parcial o colectivo, para tal efecto aplicando técnicas básicas para la psicología en las emergencias. Usar los distintivos y elementos básicos cada vez que se origine una emergencia. No actuar por iniciativa propia, siempre coordinar con su Responsable de su área amagada, aplicando en conjunto los procedimientos de situaciones del presente Plan de Seguridad escolar. Evitar que los Alumnos abandonen el área, sino está debidamente evaluada la situación general, pues puede ser un mayor riesgo el no hacerlo en forma coordinada hacia la Zonas de Seguridad establecidas por el Comité de Seguridad Escolar.

Nuestro Establecimiento Educacional cuenta con un protocolo especial de Accidentes Escolares, el cual se sintetiza de la siguiente manera, sin perjuicio de la reglamentación específica existente:

Consideraciones previas:

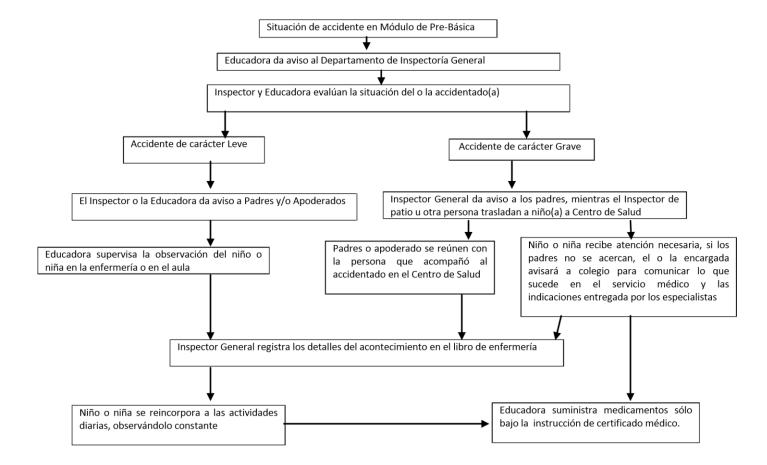
El Establecimiento Educacional consta con tres niveles de Educación, pre-básica, básica, y media, para los cuales el protocolo especial de Accidentes Escolares, señala en términos generales, las siguientes acciones, ante la ocurrencia de un accidente,

- 1. Se debe dar aviso al Inspector de Patio correspondiente o al Inspector General;
- 2. Si el accidente es calificado como de carácter leve se debe comunicar de inmediato a los padres del estudiante y hacer una relación de los hechos acontecidos;

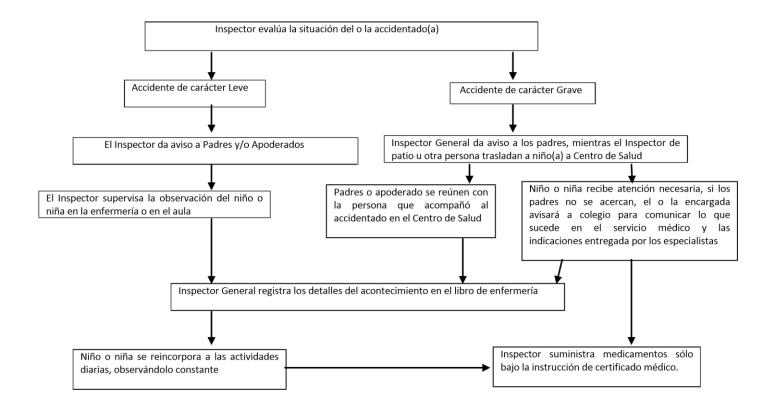
3. Si el accidente es evaluado por el Inspector de Patio correspondiente, docente tutor o el Inspector General como un accidente grave, el Inspector General debe llenar los datos de la papeleta de "Declaración Individual de Carácter Grave" para que el estudiante sea trasladado al Centro de Asistencial más cercano, como también informar a los padres de los hechos a que dieron lugar el accidente.

A continuación se especifica a través de los siguientes esquemas, las acciones para cada nivel.

ESQUEMA DE FLUJO DE ACCIONES DE NIVEL PRE-BASICA



ESQUEMA DE FLUJO DE ACCIONES DE NIVEL BASICA Y MEDIA



3. GRUPOS INTERNOS DE APOYO A EMERGENCIAS

Estarán constituidos como se indica, previa capacitación, entrenamiento y equipamiento por:

A. Grupo de Prevención y Extinción de Incendios

Responsabilidad:

- Mantener al día y en estado operacional los extintores y otros elementos auxiliares contra incendios, Sist. de Detección y Alarmas Sonoras.
- Instruir al personal sobre el uso operativo de los extintores y elementos auxiliares.
- Extinguir en forma inmediata las áreas amagadas.
- Revisar y dejar operativos todos los elementos utilizados en la emergencia, control mensual.

Función	Descripción	Responsable
Extintores	 Cada responsable deberá estar atento a la posibilidad que un incipiente incendio se está generando, por lo que al escuchar la alarma de evacuación deberá dirigirse al extintor más cercano y a su zona de seguridad más cercana, permanecer estar listo para actuar 	Sr. Mauricio Osorio Sr. Rafael Rasse

B. <u>Grupos de Primeros Auxilio</u>

Responsabilidad:

- Previa capacitación, mantener los elementos de primeros auxilios necesarios para cubrir situaciones de emergencias médicas básicas hasta la concurrencia de apoyo externo de salud.
- Previa evaluación, prestar los primeros auxilios al personal lesionado, hasta ser atendido y trasladado por personal calificado a los centros asistenciales de salud ya coordinados.
- Identificar a cada lesionado, con tarjeta y color normativo, realizar lista con: nombre, curso, número de teléfono, tipo de lesión y lugar de traslado, si fuese el caso de cada lesionado.

Velar por los elementos de apoyo auxiliar como: Ambulancia, Camillas portátiles, etc.

Función	Descripción	Responsable
Primeros auxilios	 Deberá tomar el botiquín de primeros auxilios de emergencia y dirigirse a su zona de seguridad. 	Traslado de botiquín: Sra. Patricia Villegas
	– Brindar atención de primeros auxilios de ser necesario.	
	 Mantener un registro de alumnos lesionados y su ubicación en caso de ser trasladados a servicio de urgencia, para poder informar a sus apoderados. 	
	 La información deberá ser transmitida a Inspectoría general 	

C. Grupo de Seguridad y Resguardo

Responsabilidad:

- Mantener un permanente control de todos los sistemas de electricidad, gas, agua potable, alcantarillado, iluminación de emergencias, infraestructuras, vías de evacuación, puertas de accesos y zonas de seguridad con sus respectivas señalizaciones al igual sistemas de alarmas y comunicaciones.
- Mediante los procedimientos de emergencias, materializar los cortes de energías correspondientes e implementar paralelamente sistemas de iluminación auxiliar de emergencias.
- Mantener y utilizar las herramientas y elementos de protección personal e industrial para evitar accidentes.
- Evacuar según clasificación y prioridades, los bienes materiales del Colegio hacia las respectivas Zonas de Seguridad de Bienes.
- Mantener el orden y control de seguridad interna y externa, apoyando labor policial (antes, durante y después del evento).
- Para su accionar debe utilizar un distintivo "Seguridad Escolar de Emergencia".
- Velar por el no ingreso de personas que no correspondan al colegio o las unidades de apoyo emergencia externos (Bomberos, Carabineros, Salud, otros calificados como tales).
- Evitar que el personal y alumnos abandonen sin previa autorización del <u>"Comité de</u> Seguridad Escolar".
- Evitar el pánico y descontrol.
- > Evitar actos delictuales internos y externos.
- Simular ejercicios en variadas situaciones.

Función	Descripción	Responsable
Corte Gas	 Realizar corte de suministro de gas <u>exclusivamente</u> en caso de evacuación real. Durante simulacro usted solo deberá dirigirse al lugar indicado y luego volver a su zona de seguridad más cercana. 	Sr. Mauricio Osorio Sr. Rafael Rasse (casino).
Corte electricidad	 Dar aviso a guardia de turno en caso que el corte de energía eléctrica afecte la apertura de los portones; el guardia deberá abrir los portones y luego se procederá al corte de la energía del tablero general. Si la emergencia se detecta en alguna área específica del establecimiento y es posible realizar el corte solo en esa zona 	Sra. Orietta Welch
	sin perjudicar al resto, se procede. – El corte de energía eléctrica se realizar <u>exclusivamente</u> en caso de evacuación real. Durante simulacro usted solo deberá dirigirse al lugar indicado y luego volver a su zona de seguridad.	
Baños Camarines	 Al escuchar la alarma de evacuación usted deberá revisar su zona para verificar la ausencia de alumnos, y asegurarse que durante el tiempo que dure la emergencia no ingresen personas a la zona. Revisar camarines , deben estar desocupados y no permitir el ingreso de personas al lugar durante la emergencia 	Damas: Sra. Danae Rasse Varón: Sr. Jorge Andrades
Casino	 Dirigir a las personas a la zona de seguridad. Debe estar desocupado y no permitir el ingreso de personas al lugar durante la emergencia. 	Sra. Luz Contreras
Multitaller Biblioteca Lab. Computacion 3er piso	El profesor a cargo del curso deberá: - Orientar a los alumnos a salir de la sala de clases y dirigirse a la zona de seguridad formados, ordenados y sin correr. - Asegurarse que todos los alumnos han evacuado la sala Recoger el libro de clases. - Cerrar la puerta de la sala y dirigirse a su zona de seguridad tras de sus alumnos.	Prof. A cargo Sr. Cristian Rivera Biblioteca
	 En la zona de seguridad se debe posicionar al final de la formación, para evitar que los alumnos abandonen la ubicación 	
CRA Psicología	 El personal a cargo: Orientar a las personas a salir y dirigirse a la zona de seguridad formados, ordenados y sin correr. Asegurarse que todos hayan evacuado el lugar Recoger el libro de clases (en el caso de tenerlo) Cerrar la puerta de la sala y dirigirse a su zona de seguridad tras de sus alumnos. En la zona de seguridad se debe posicionar al final de la formación, para evitar que los alumnos abandonen la ubicación. 	Sra. Juana Solorza CRA Sra. Macarena Silva Piscología

Función	Descripción	Responsable
Patio	 Cada responsable deberá dirigirse de inmediato a la zona de seguridad, para controlar el desplazamiento seguro de los alumnos, procurar que no corran, ordenar la formación y mantener la disciplina. 	Loreto Robledo Administrativos asignados.
	 Deberán ubicarse al inicio de la formación de su zona de seguridad. 	
Gimnasio y camarines gimnasio	 El profesor a cargo del curso deberá: Orientar a los alumnos a salir de la sala de clases y dirigirse a la zona de seguridad formados, ordenados y sin correr. Asegurarse que todos los alumnos han evacuado la sala. Verificar camarines y baños de gimnasio la ausencia de alumnos. Recoger el libro de clases. Dirigirse a su zona de seguridad tras de sus alumnos. En la zona de seguridad se debe posicionar al final de la formación, para evitar que los alumnos abandonen la ubicación. 	Profesor a cargo de curso
Estacionamiento	 Revisar estacionamientos, deben estar desocupados y no permitir el ingreso de personas al lugar durante la emergencia. 	Auxiliar Lorena montero y sonia cuevas
Apertura Portón externo	 El guardia en turno deberá consultar si el corte de electricidad afectará la apertura de los portones, para proceder de inmediato a abrir los accesos antes del corte de energía. 	Porteras
Aula de clases	 El profesor a cargo del curso deberá: Orientar a los alumnos a salir de la sala de clases y dirigirse a la zona de seguridad formados, ordenados y sin correr. Asegurarse que todos los alumnos han evacuado la sala. – Recoger el libro de clases. Cerrar la puerta de la sala y dirigirse a su zona de seguridad tras de sus alumnos. En la zona de seguridad se debe posicionar al final de la formación, para evitar que los alumnos abandonen la ubicación. 	Profesor a cargo

RESPONSABILIDADES PERMANENTES PARA TODO EL PERSONAL DEL "COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR, RESPONSABLES DE AREAS Y MONITORES".

- 4. Velar por la seguridad integral de toda la población que constituye este importante centro educacional para que ésta no cometa acciones inseguras que puedan originar accidentes, incendios u otros eventos no deseados y que puedan poner en potencial riesgo a las vidas humanas y patrimonio de éste.
- 5. Mantener las vías de evacuación, especialmente puertas de accesos en general, pasillos y escaleras despejadas, limpias, señalizadas e iluminadas, para realizar una salida rápida, expedita y segura hacia las zonas de seguridad establecidas.

- 6. Controlar permanentemente para que no se mantengan líquidos y gases, u otros elementos de fácil combustión o inflamabilidad dentro del Edificio y/o dependencias anexas. Para tal efecto debe disponerse un área o dependencia aislada, debidamente señalizada y protegida con elementos de extinción rápida.
- 7. Permanentemente corregir todas las "Condiciones Inseguras" que existan en cada área o dependencia en particular, especialmente para evitar accidentes, incendios o derrumbes y/o caídas de elementos en caso de sismos. No sobre cargar circuitos eléctricos, verificar que los elementos de las instalaciones estén en buen estado de funcionamiento, según normas de la SEC. y que los trabajos de mantención o reparación sean realizados por personal calificado, debiendo éstos utilizar obligatoriamente los elementos de protección personal e industrial adecuado.
- 8. Colaborar permanentemente en las actividades preventivas, de difusión, de instrucción y control que disponga, la Dirección del Establecimiento.

IV. PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN

Al momento de escuchar la alarma sonora de emergencia, y dependiendo de la situación, evacuar tan pronto sea posible, previa orden de los Responsables de áreas y/o monitores, en forma calmada, en silencio y rápidamente por los pasillos o escaleras de salidas de emergencias hacia las zonas de seguridad designadas. Jamás devolverse a los lugares ya evacuados, por el alto riesgo que reviste. No llevar elementos que impidan un desplazamiento adecuado. Tener siempre cuidado con los vidrios o elementos en proyección.

Uso obligatorio de mascarilla.

Mantener distancia de seguridad de un metro.

Una evacuación será siempre efectiva y positiva cuando se cumpla con los siguientes requisitos:

- Los accesos y salidas deben estar libres de obstáculos.
- Las vías alternativas de salida y así como las instrucciones para acceder a ellas deben ser de conocimiento de toda la comunidad escolar.
- Mantener instrucciones y efectuar simulacros para que las personas tengan conocimiento sobre como y cuando iniciar una evacuación.
- Saneamiento de cualquier lugar que muestre un riesgo potencial hacia el lugar a evacuar, tanto de incendio o estructural tales como desprendimiento de cornisa.
- Lograr mediante los simulacros y el entrenamiento de los líderes y monitores, la calma, tranquilidad y el dominio de sí mismos para evitar pánico.

Procedimiento:

- Origen y evaluación rápida de la situación emergencia.
- Coordinación general del Plan de Emergencia, entre: Dirección, Jefes, Responsables de área y/o Monitores.
- Alarma general y enlace según plan de enlaces.
- Puesta en marcha el Plan de evacuación hacia las zonas de seguridad establecidas.
- Puesta en marcha del plan de los grupos de:
 - Prevención y extinción de incendios.
 - Primeros Auxilios.
 - Seguridad y resguardo.

a. Plan de Acción General Ante Situaciones de Emergencia

Antes de la evacuación

- Reporte a los monitores cualquier condición peligrosa, un eventual accidente o una emergencia.
- Reconozca a los integrantes de cada grupo o sus jefaturas.
- Conozca la ubicación de los extintores, la clase y la manera de usarlos.
- Uso obligatorio de mascarilla.

Durante la evacuación parcial o total

- Espere aviso de parte de sus monitores de emergencia para proceder la evacuación a las zonas de seguridad.
- Uso obligatorio de Mascarilla.
- Si usted escucha la alarma de evacuación, debe interrumpir de inmediato sus actividades, cuelgue el teléfono, cierre ventanas para retardar la propagación del fuego si existe, apague equipos electrónicos y/o eléctricos, y asegure el material valorado, todo esto en la medida que las circunstancias lo permitan.
- Siga estrictamente las instrucciones de los monitores.
- Lleve los visitantes con usted.
- Mantenga distancia de seguridad de un metro .
- No corra, no actúe por iniciativa propia y no salte de niveles superiores.
- Forme filas y camine por los pasillos y escaleras tomándose del pasamano, siguiendo a su monitor de evacuación, sin portar objetos en las manos.
- Nunca se devuelva a buscar objetos personales, ni espere a nadie, se debe mantener siempre con el grupo.
- Evacue por el lugar más seguro, no corra y manténgase en silencio para oír las instrucciones de los monitores.
- No propague noticias alarmistas.
- Informe si nota la ausencia de algún colega.

- Ayude a personas que se encuentran lesionadas, desorientadas o en estado de pánico a evacuar y mantener la calma.
- En caso de ser una evacuación por incendio se utilizarán las salidas que se encuentren libres de llamas, humos y gases.
- Si existen humos densos que impidan la visión y la normal respiración, deberá arrastrarse con el rostro apegado al suelo a una distancia aproximada de 20 cm.
- En caso de sismo aléjese de armarios, repisas, estanterías, cuadros, televisores, proyectores multimedia, etc.

Si no puede salir

- Pida auxilio por teléfono, citófono, celular o muestre señales a edificios vecinos.
- Si entra humo y no ve humo al otro lado de la ventana, ábrala o rómpala.
- Si dispone de agua, humedezca paredes, puertas, etc. Arranque cortinas y acabados combustibles; si es necesario, bótelos por la ventana.
- Tape las rendijas con toallas o sacos húmedos para que no entre humo; tápese boca y nariz con una toalla húmeda; sacuda una tela húmeda para esparcir el humo.
- Evite el pánico, espere ayuda.

Llegada a la zona de seguridad

Una vez evacuado el edificio o área de evacuación, usted deberá seguir el siguiente procedimiento:

- Sólo se debe agrupar en las zonas de seguridad previamente establecidas y señalizadas. Se debe esperar nuevas instrucciones de los Responsables de área y/o Monitores, previas coordinaciones y evaluaciones generales.
- Ayude a contar a sus compañeros. Informe si nota la ausencia de alguno de ellos.
- NO OCUPE por ningún motivo la calle, debe quedar libre de obstáculos para permitir el paso de los equipos de emergencia externos (Carabineros, Bomberos, Ambulancias, etc).
- Sólo si es posible los vehículos harán abandono del estacionamiento de la planta.
- Queda PROHIBIDO a toda la comunidad escolar el regreso al área evacuada.
- La orden de volver a las funciones dentro del establecimiento educacional por la Dirección del Establecimiento.
- En caso de abandonar el recinto escolar, previa evaluación y autorización por parte de la Dirección del Colegio, todas las personas deberán hacerlo exclusivamente por las puertas y portones, de acuerdo al procedimiento mas adelante establecido.
- La población infantil, especialmente debe ser acompañada por sus Padres, Apoderados o Familiares Directos, debidamente autorizados y registrados por sus Inspectores, Profesores.
- Uso obligatorio de mascarilla
- Mantener distancia de 1 metro.

B. La vuelta a la normalidad y regreso sus lugares de orígenes

Previa evaluación por el Comité de Seguridad Escolar, Responsables de áreas y/o Monitores, podrán regresar en la misma forma ordenada en la que se realizó la evacuación, siempre por el lado derecho, en silencio y rápido.

C. Zona de seguridad y salidas de evacuación

Zona de Seguridad

La zona de seguridad de los alumnos será su ubicación habitual en formación de actos cívicos, en el patio del establecimiento. Deben ser acompañados a la zona de seguridad por sus profesores.

Salida de Evacuación

Las salidas de evacuación son:

- 1. Portón Kinder hacia Av. San Luis
- 2. Acceso Principal San Luis con Lo Marcoleta
- 3. Acceso hacia Av. Lo Marcoleta
- 4. Acceso hacia Av. Lo Marcoleta (Portón estacionamientos)

D. Tránsito De Equipos De Emergencia

Los equipos de emergencia realizarán el ingreso y salida por portón de Av. Lo Marcoleta con San Luis.

E. Evacuación externa del establecimiento

- 1. Una vez que Dirección ha decidido, de acuerdo al nivel de la emergencia, entregar a los alumnos a los respectivos apoderados, Inspectoría General solicitará que cada profesor jefe asuma el curso correspondiente a su jefatura, y posteriormente éste se haga responsable de la entrega directa de los alumnos a sus apoderados o tutores designados, en caso de no estar el profesor jefe podrá realizarlo el profesor a cargo del curso.
- 2. El retiro de los alumnos será comunicado por los siguientes medios:
 - Comunicado del Gobierno por medio de canales oficiales Radio y/o Televisión
 - Pagina web de la Municipalidad de Quilicura www.muniquilicura.cl

Agotados todas las instancias y cumplido 4 horas desde el momento de la información, los alumnos que no han sido retirados aún por sus apoderados o tutores designados por éste, serán trasladados a la comisaría de Carabineros de Chile más cercana al Centro Educacional, para posteriormente realizar el cierre completo del establecimiento.

- 3. Personal designado deberá revisar completamente el establecimiento, salas de clase, laboratorios, biblioteca, baños, camarines, subterráneo, escaleras, pasillos, y otros. De modo de verificar la ausencia de alumnos, personal interno o externo dentro de esas zonas. Luego se procederá a cerrar puertas y rejas, para evitar el reingreso de alumnos, profesores o personal externo.
- 4. Durante este procedimiento, cada profesor jefe deberá tomar asistencia y verificar la ausencia de algún alumno y dar aviso inmediato a Inspectoría General de cualquier situación anormal.
- 5. Inspectoría General llevará un catastro de alumnos extraviados o lesionados durante la evacuación. En este último caso, se recopilará la información de sus lesiones y el servicio de urgencia donde fue derivado el alumno, dicha información será entregada por Inspectoría Académica de manera exclusiva a sus apoderados o tutores.
- 6. Una vez verificado los puntos 2 y 3, y con la plena certeza de la totalidad de los alumnos, se procederá a la entrega de éstos a sus apoderados. La evacuación de los cursos se organizará como sigue:
 - 1. La evacuación de los cursos se organizará como sigue:
 - Alumnos de Pre Kinder, Kinder, 1°,2°, básico se retiraran por portón ubicado hacia Av. San Luis.
 - Alumnos de 3°,4°,5°, 6° básico se retirarán por Acceso Principal portón ubicado en Av. San Luis con Lo Marcoleta.
 - Alumnos 7°, 8°, 1°, 2°, 3° y 4° por portón, hacia Av. Lo Marcoleta
 - a) El inspector se ubicará en el centro de ambos cursos, estará a cargo de mantener el orden y quien avisará por megáfono a los apoderados el curso ha evacuar.

El inspector a cargo de cada puerta de salida indicará el orden que se retirarán los cursos, para que su profesor jefe se acerque a la puerta o portón de salida cuando le corresponda.

Se estima que el procedimiento de evacuación total del establecimiento deberá tardar aproximadamente 2 horas.

PLAN DE INFORMACIÓN Y ENLACE

1. Interno del Establecimiento

Conforme a la relación de anexos internos existentes en el establecimiento y listado oficial de Directivos y Responsables de área. (Estos antecedentes deben ser actualizados permanentemente por Comité de seguridad escolar)

Cargo	Nombre	Anexo y/o teléfono
Director	Sra. Sandra Robilliard	232785740
Inspectora General	Sra. Loreto Robledo	232785740
Prevencionista de Riesgos.	Sr. Mario Muñoz	232785740

2. Externo

Servicio	Teléfono
Servicio de Salud – Ambulancias	131
Cuerpo de Bomberos Control de Alarmas	132
Carabineros de Chile	133
Urgencia Mutualidad	1407
Ilustre Municipalidad de Quilicura	569 6597 7157
Carabineros de Quilicura	9224130

3. Autoridades del Plan de Emergencias

Cargo	Nombre
Director	Sra. Sandra Robilliard
Inspectora General	Srta. Loreto Robledo
Prevencionista de Riesgos.	Sr. Mario Muñoz P.

4. Medios disponibles para apoyo a emergencias

- a) Extintores Portátiles Polvo Químico Seco (PQS).
- b) Extintores Portátiles CO₂.
- c) Red Húmeda
- d) Megáfono
- e) Camilla
- f) Otros a detallar.

5. Plan de Enlaces interno y externo

Líder de la emergencia

Al sonar la alarma o campana producto de una Emergencia, como amago de incendio, sismo etc. o si reciba la información a viva voz, proceda como sigue:

- Disponga estado de alerta, procurando tener línea despejada para comunicación con grupos de apoyo externo e interno. Prohibiendo el uso de medios telefónicos para otros usos.
- Disponga que los Responsables de Área y/o Monitores del lugar afectado, evacuen al personal y los alumnos por una ruta alejada del fuego, por medio de las vías de evacuación hacia las Zonas de Seguridad.
- Reciba información de la emergencia en forma lo mas clara, especifica y oportuna registrando lugar, informante, afectados y daños.
- Si el siniestro y/o emergencia está declarado, disponga las comunicaciones según plan información y enlace. Tabla telefónica.
- Instruir e informar al personal para que tengan expeditos los accesos de Establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas.
- Recepcionar continuamente información a Monitores de cada área.
 Cerciórese que no quede personal y alumnos en las áreas afectadas.
- Indicar a los Monitores, que se impide el acceso nuevamente a las instalaciones.
- Recuerde e informe permanentemente al personal y al alumnado que sólo el Director del Colegio, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
- Una vez finalizada la Emergencia, registre condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones a la Directora

6. Durante los horarios fuera de servicios

Esta actividad recaerá en forma exclusiva en el Personal de Vigilancia y Servicios Generales, según Plan Especial de Contingencias.

7. ACCIONES PREVENTIVAS PERMANENTES

- Ejercicios de simulacro de emergencias .
- Implementar los elementos de protección e identificación de Jefes, Responsables de área y Monitores.
- Mantener al día el Plan de Emergencia y Enlaces.
- Registrar en "Libro de actividades y novedades".
- Programar y realizar reuniones técnicas de coordinación.
- Coordinar actividades prácticas con Bomberos, Mutualidad, Carabineros y otros Organismos de Emergencias.

DISTRIBUCION DE COPIAS A:

- 1. Dirección.
- 2. Inspector General
- 3. Experto en prevención de Riesgos
- 4. Comité de Seguridad Escolar.
- 5. Mutualidad.
- 6. Comité paritario.
- 7. Carpeta Grupo Responsables de área y/o Monitores.
- 8. Centro de Padres y Apoderados.
- 9. Organización sociales de apoyo en emergencias

ANEXO N° 1 AMAGO DE INCENDIO

Líder De La Emergencia

Al sonar la alarma o campana producto de un amago de incendio o si reciba la información a viva voz, proceda como sigue:

- Disponga estado de alerta, diríjase al lugar y evalúe la situación de la emergencia. Requiera información a través de los Monitores de áreas de la zona afectada. Si corresponde ordene desactivar la alarma de incendios.
- Disponga que los Monitores del Piso del área amagada, evacuen al personal y los alumnos por una ruta alejada del fuego, por medio de las vías de evacuación hacia las Zonas de Seguridad.
- Informe de inmediato a la recepción del Colegio, entregando en forma clara y oportuna toda la información necesaria.
- Si el siniestro está declarado, disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y otros artefactos energizados o encendidos.
- Para salir no se debe correr ni gritar; haga circular por el costado derecho, en las escaleras se deberá utilizar el pasamanos.
- Luego traslade al personal y alumnos a la "Zona de Seguridad" correspondiente a su sector, u otra que se designe en el momento.
- Recuerde e informe permanentemente al personal y al alumnado que sólo el Director del Colegio, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
- En caso que no sea posible controlar el fuego con medios propios, ordene de inmediato a la recepción, solicitar el apoyo de Bomberos, Carabineros y/o Ambulancias. Instruir al personal para que tengan expeditos los accesos de Establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas.
- Controle y compruebe que cada Monitor, esté evacuando completamente al personal de su área.
- Solicitar continuamente información a Monitores de cada área.
- Cerciórese que no quede personal y alumnos en las áreas afectadas.
- Indicar a los Monitores, que se impide el acceso nuevamente a las instalaciones.
- Recuerde e informe permanentemente al personal y al alumnado que sólo el Director del Colegio, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
- Una vez finalizado el estado de Emergencia, evalúe condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones a la Empresa.

Responsable del Área

Al ser informado de un amago de incendio, proceda como sigue:

• En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, apoye la evacuación a los Monitores del Área afectada, en el cual UD. se encuentra.

- Ordene a una persona dar la alarma (o hágalo usted mismo) y evacue al personal y al alumnado del área amagada, manteniéndolas agrupadas en la entrada acceso a Escalera de Evacuación, hasta recibir la señal de evacuación.
- Evacuar al Todo el Personal hacia las Zonas de Seguridad. (ZS.).
- Combata el fuego con los extintores existentes. De no ser controlado el fuego en un primer intento, informe al Jefe del Área para que se ordene evacuar el área afectada.
- Cuando el amago de incendio sea en otro sector, aleje al personal y alumnos de ventanas y bodegas. Ordene la interrupción de actividades y disponga el estado de alerta al personal (estado de alerta implica, guardar pertenencias y documentación, apagar computadores, cerrar ventanas, no usar teléfonos, citófonos, etc.) y espere instrucciones del Líder de la Emergencia.
- Cuando se ordene la evacuación, reúna al personal, verificando la presencia de todas las personas que se encuentran en el área, (incluyendo visitas) e inicie la evacuación por la ruta autorizada por el Líder de la Emergencia.

TODO EL PERSONAL Y ALUMNOS EN AMAGO DE INCENDIO

Al descubrir un principio de incendio en su área, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- 1. Si observa fuego, dé la alarma avisando a viva voz, si es posible contrólelo por medio de extintor portátil.
- 2. Use mascarilla.
- 3. Mantener distancia de seguridad.
- 4. Manténgase en estado de alerta, lo cual implica guardar pertenencias y documentación, apagar computadores, cerrar ventanas, no usar teléfonos, citófonos, etc.
- 5. Diríjase, agrúpese y espere, en escalera de evacuación de su respectiva área, las instrucciones del Monitor de Piso, para proceder a la evacuación y desplegarse hacia la zona de seguridad.
- 6. Dos o más personas deben usar extintores en forma simultánea. Al no ser controlado el fuego, evacuar el área junto a su Monitor de Área, en forma controlada y serena, hacia la "Zona de Seguridad", por medio de las vías de evacuación.
- 7. Para salir no se debe correr ni gritar; circule por su costado derecho. En las escaleras mire los peldaños y tómese del pasamanos. No se devuelva tras sus pasos.
- 8. No se devuelva a buscar pertenencia u otras hasta que el Líder o Monitor de Seguridad lo ordene.
- 9. En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del piso.
- 10. En caso de encontrarse en otro sector y se ordena una evacuación, deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector.
- 11. Recuerde e informe permanentemente al personal y al alumnado que sólo el Director del Colegio, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

ANEXO N° 2 MOVIMIENTOS SISMICOS

INDICACIONES GENERALES:

EN EL INTERIOR DEL EDIFICIO, lo más probable es que no sea posible salir del edificio en unos breves segundos, por lo tanto es mucho mejor quedarse en el interior y protegerse en una habitación en la que haya muebles sólidos bajo los que pueda cubrirse, si esto no es posible:

- Abra las puertas y procure mantenerlas en esa condición mientras dure el sismo.
- De no ser posible permanecer de pie y conservar su propio equilibrio, manténgase en su propio asiento, colocando los brazos sobre la cabeza y bajándola hacia las rodillas.
- No utilizar fósforos, encendedores, velas ni llamas o chispas de ninguna clase durante el terremoto, podría haber fugas en las redes subterráneas de gas.
- Conserve la calma (Esto se hará más fácil si usted conoce y ha practicado los procedimientos en caso de sismo)
- Se deben conservar puestos los zapatos, pues podría haber vidrios rotos en el suelo.

EN EL EXTERIOR DE LOS EDIFICIOS, Alejarse de los edificios, postes eléctricos, muros, etc. Si no existe alternativa, refugiarse debajo de patio techado. Evitar los postes eléctricos y no tocar los cables si han caído, o las cosas que estén cerca de ellos; ni siquiera para tratar de retirarlos.

- En el exterior, manténgase lejos de cornisas, ventanales, letreros y similares.
- No ingresar aL edificio.
- No subir escaleras.
- Visualizar zona de seguridad o mantenerse en ellas.

LIDER DE LA EMERGENCIA

Al iniciarse un movimiento sísmico, proceda como sigue :

- Verifique que los Monitores de Seguridad se encuentren en sus puestos, controlando al personal y alumnos en sus respectivas áreas o pisos.
- Evalúe la intensidad del sismo por el movimiento de objetos, desplazamientos de muebles y roturas de ventanales.
- Cuando el movimiento sísmico supere la intensidad grado 7 (se puede producir rotura de vidrios; desplazamientos y vuelcos de muebles, libros y objetos se caen de los estantes, agrietamiento de algunos estucos), ordene la evacuación a la "Zona de Seguridad".
- Instruir para que se mantenga la calma, no correr, ni se salga a la calle.
- Terminado el movimiento sísmico verifique y evalúe daños en compañía de Comité de Seguridad Escolar, Responsables de áreas. Al comprobar indicios de incendio o presencia de gas, no ingrese a las dependencias, instruya el no uso de fuego (fósforos, encendedores, etc.), disponga interrumpir el suministro del gas, electricidad, y solicite ayuda de Bomberos.
- Recuerde que solo el Líder de la Emergencia, está facultado para emitir información oficial del siniestro al Director General, y éste a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
- Una vez finalizado el estado de Emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones a la Dirección Establecimiento.

• Solicite evaluación de daños por profesional de arquitectura o calculista, contemplando zona seguras de trabajo.

Responsable de área

Al iniciarse un movimiento sísmico, proceda como sigue:

- Calme al personal, aléjelos de los ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- Instruya para que el personal se proteja debajo de escritorios, marcos de puertas y / o vigas estructurales de la instalación.
- Evalúe la intensidad del sismo por el movimiento de objetos, desplazamientos de muebles, roturas de ventanales y / o cortocircuitos. Al superarse la intensidad grado 5, se produce rotura de vidrios; desplazamientos y vuelcos de muebles, libros y objetos se caen de los estantes, etc.
- Cuando se ordene la evacuación, reúna al personal, verificando la presencia de todas las personas que se encuentran en el área, (incluyendo visitas) e inicie la salida a la "Zona de Seguridad" por la ruta autorizada.
- Recuerde que al salir no se debe correr; disponga que se circule por costado derecho; en las escaleras mirar los peldaños y tomarse de los pasamanos.
- Terminado el movimiento sísmico verifique daños en compañía de los Encargados de la Emergencia. Si se comprueba indicios de incendio no permita el reingreso a las dependencias interrumpa el suministro del gas, electricidad, y espere instrucciones.
- Recuerde e informe permanentemente al personal y al alumnado que sólo el Director del Colegio, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

TODO EL PERSONAL Y ALUMNOS

Al iniciarse un movimiento sísmico, proceda como sigue:

- Mantenga la calma y permanezca en su área de trabajo Aléjese de ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- Protéjase debajo de escritorios, marcos de puertas y / o costado de las vigas estructurales de la instalación.
- Aténgase a las instrucciones del Monitor de Seguridad de su área.
- Solo cuando el Monitor ordene la evacuación del recinto, abandone la instalación por la ruta de evacuación autorizada.
- No pierda la calma. Recuerde que al salir no se debe correr; siempre circule por costado derecho; en las escaleras mire los peldaños y tómese del pasamanos. Evite el uso de fósforos, encendedores.
- No reingrese hacia las instalaciones hasta que el Monitor de Seguridad lo ordene.
- Recuerde e informe permanentemente al personal y al alumnado que sólo el Director del Colegio, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

ANEXO N° 3 ASALTOS

JEFE DE LA EMERGENCIA

Al producirse un asalto en sus instalaciones, proceda como sigue:

- Instruya para que no se oponga resistencia y se calme el personal.
- No efectuar acciones que puedan alterar a los asaltantes. Recomiende que se sigan sus instrucciones.
- Centre su atención para observar los siguientes detalles: Nº de asaltantes; contextura física; tipo de armamento utilizado; alguna característica física importante; cantidad de vehículos utilizados, colores, patentes; conocimiento del lugar que demuestren, etc.
- Al ser requerido sólo entregue información básica (idealmente con monosílabos, sin agregar comentarios no solicitados).
- Si al retirarse los asaltantes dejan una amenaza de bomba, evacué al personal y alumnos completamente, por una ruta expedita y segura; informe a Carabineros y espere su llegada antes de ordenar el reingreso.
- Disponga que Personal de Emergencia proteja el sitio del suceso, impidiendo el acceso de toda persona que pueda borrar, alterar o destruir posibles evidencias hasta la llegada de Carabineros o Investigaciones de Chile.
- Recuerde e informe permanentemente al personal y al alumnado que sólo el Director del Colegio, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
- Al término del estado de emergencia, evalúe e informe novedades y conclusiones a Empresa.

Responsables del Área

Al producirse un asalto en sus instalaciones, proceda como sigue:

- Instruya para que no se oponga resistencia y se calme el personal.
- No efectuar acciones que puedan alterar a los asaltantes. Recomiende que se sigan sus instrucciones.
- Centre su atención para observar los siguientes detalles: N° de asaltantes; contextura física; tipo de armamento utilizado; alguna característica física importante; cantidad de vehículos usados, colores, patentes; conocimiento del lugar que demuestren, etc.
- Al ser requerido sólo entregue información básica (idealmente con monosílabos, sin agregar comentarios no solicitados).
- Preocúpese que no se altere el sitio del suceso, informando al personal la importancia que tiene para los funcionarios policiales el mantenerlo intacto.
- Si al retirarse los asaltantes dejan una amenaza de bomba, se ordenará la evacuación de la instalación, por lo que reunirá a los funcionarios, verificando la presencia de todas las personas que se encuentran en el área, (incluyendo socios o visitas) e inicie la salida a la "Zona de Seguridad" por la ruta autorizada por el Jefe de Área.
- Recuerde e informe permanentemente al personal y al alumnado que sólo el Director del Colegio, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

TODO EL PERSONAL Y ALUMNOS EN CASO DE ASALTOS

Al producirse un asalto en sus instalaciones, proceda como sigue:

- No oponga resistencia y siga las instrucciones de los asaltantes.
- Centre su atención para observar los siguientes detalles: N° de asaltantes; contextura física; tipo de armamento utilizado; alguna característica física importante; cantidad de vehículos usados, colores, patentes; conocimiento del lugar que demuestren, etc.
- Al ser requerido sólo entregue información básica (idealmente con monosílabos, sin agregar comentarios no solicitados).
- Al retirarse los asaltantes, espere instrucciones de su Monitor de Seguridad antes de iniciar cualquier actividad.
- En caso de tener que evacuar el lugar, recuerde que al salir no debe correr; circule por costado derecho; en las escaleras mire los peldaños y tómese del pasamanos.
- Recuerde e informe permanentemente al personal y al alumnado que sólo el Director del Colegio, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

ANEXO N° 4 AMENAZA DE BOMBA

JEFE DE LA EMERGENCIA

Al producirse una amenaza telefónica de Bomba en la instalación, proceda como sigue:

- De acuerdo a la información que se le proporcione, clasifique si la amenaza es real, poco probable o falsa utilizando formulario existente.
- Si clasifica como "Amenaza Real", ordene a los Monitores de Emergencia iniciar la evacuación por ruta de emergencia segura (alejada de vidrios).
- Informe lo sucedido personalmente a Carabineros de Chile (N° 133), por fono celular.
- Si clasifica como "Amenaza Poco Probable", de alerta a los Jefes de Área, ordene a la Recepcionista que llame a Carabineros de Chile y con la Brigada de Apoyo, más Monitores de Seguridad, ordene registro general de baños, salas, recepción y de lugares donde acceda público. De encontrar algún paquete sospechoso, instruya para que no se toque y disponga la evacuación del personal.
- En cada caso ordene se corte la energía eléctrica, gas, abrir ventanas, puertas y alejarse de los vidrios.
- Si clasifica como "Amenaza Falsa", ordene que los Monitores de Emergencia efectúen una inspección por lugares de acceso. Disponga el estado de alerta.
- Al no comprobar existencia de paquetes o elementos sospechosos de término a la búsqueda y al estado de alerta.
- Al término del estado de emergencia, evalúe lo acontecido e informe novedades y conclusiones a la Empresa.
- Recuerde e informe permanentemente al personal y al alumnado que sólo el Director del Colegio, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

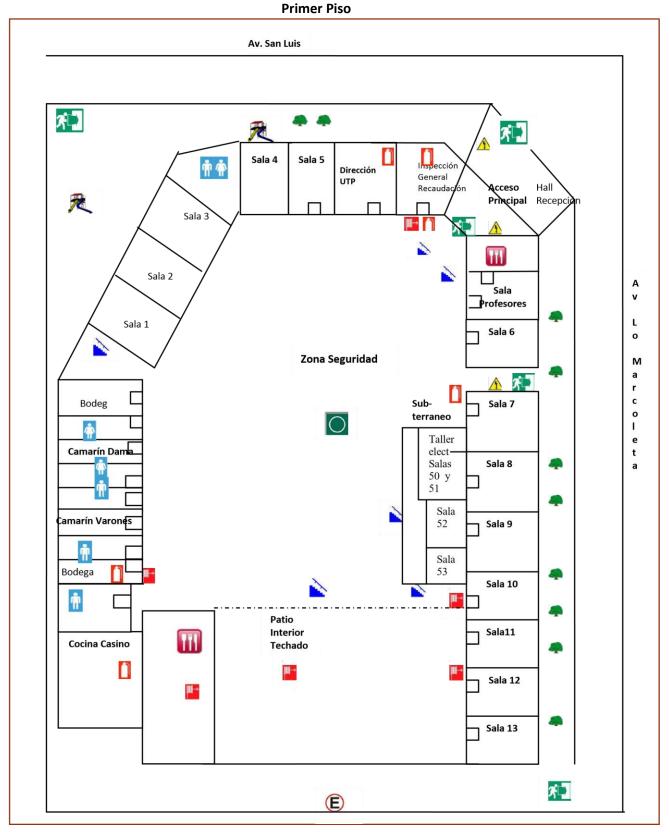
CLASIFICACION AMENAZA DE BOMBAS

R E A L	 Indicó hora en que ocurriría la explosión (tiempo superior a 5 e inferior a 15 minutos). Indicó en qué lugar se encontraría el explosivo. Fue categórico en su amenaza. Se identificó como perteneciente a algún movimiento o expresó consignas políticas.
D U D O S A	 5 El día en que se produce la amenaza coincide con desórdenes externos o fechas especiales (políticas, religiosas, raciales, etc.). 6 Su voz era nerviosa y/o confusa. 7 No indicó el tiempo en que ocurriría la explosión; o dio tiempo igual a 5 minutos.

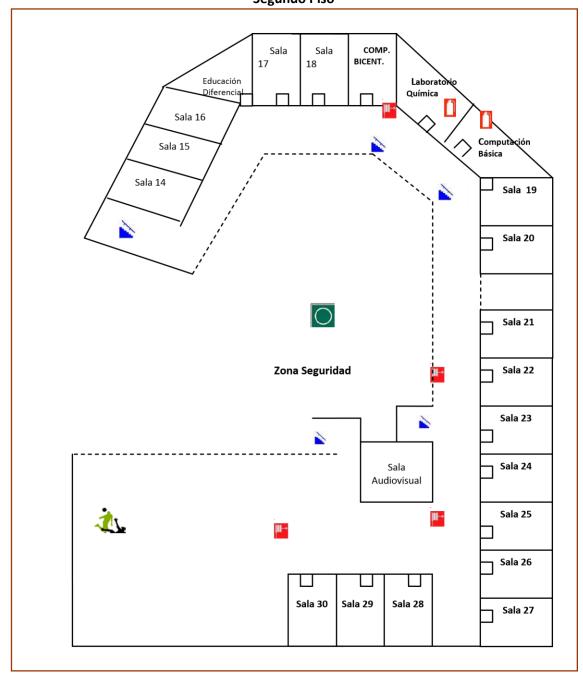
PP	8 No se identificó con ningún grupo o movimiento político.
O R	9 Su voz era la de una persona ebria, drogada o festiva.
СО	10 No indicó la hora ni lugar en que se produciría la explosión.
ОВ	
Α	
В	
L	
E	

ANEXO N° 5 CRÓQUIS SEÑALIZACIONES DE EMERGENCIAS

PLANO EVACUACION ANTE EMERGENCIAS

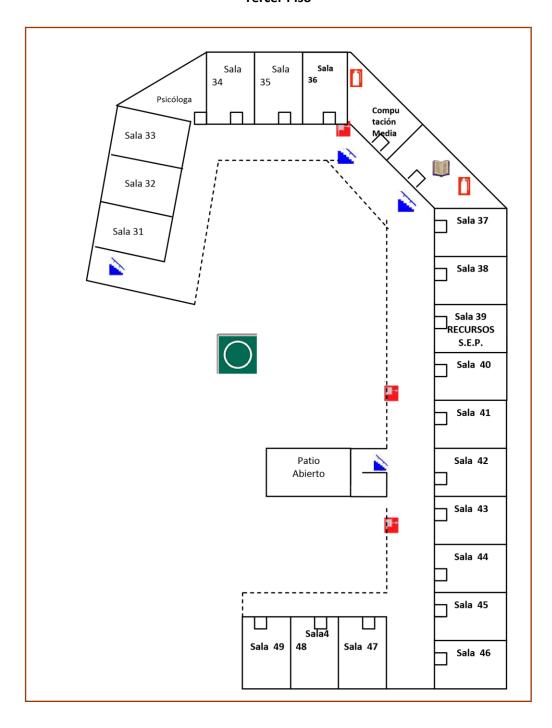


PLANO EVACUACION ANTE EMERGENCIAS Segundo Piso

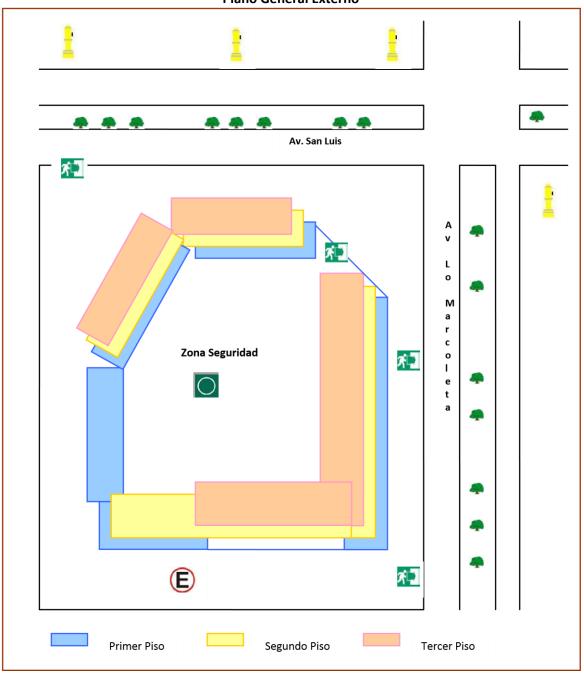


PLANO EVACUACION ANTE EMERGENCIAS

Tercer Piso



Plano General Externo



Vista Satelital del Establecimiento Educaciones



ANEXO N° 6 Protocolo de uso de Implementación Deportiva

Protocolo de uso de Implementación Deportiva

Objetivo: Dar a conocer los riesgos y beneficios que implican la práctica de actividad física en espacios abiertos.

EDUCACIÓN FÍSICA: es la disciplina que abarca todo lo relacionado con el uso del cuerpo. Desde un punto de vista pedagógico, ayuda a la formación integral del ser humano. Esto es, que con su práctica se impulsan los movimientos creativos e intencionales, la manifestación de la corporeidad a través de procesos afectivos y cognitivos de orden superior. De igual manera, se promueve el disfrute de la movilización corporal y se fomenta la participación en actividades caracterizadas por cometidos motores. De la misma manera se procura la convivencia, la amistad y el disfrute, así como el aprecio de las actividades propias de la comunidad.

Las aportaciones que la práctica de la educación física ofrece a la sociedad: contribuye al cuidado y preservación de la salud, al fomento de la tolerancia y el respeto de los derechos humanos, la ocupación del tiempo libre, impulsa una vida activa en contra del sedentarismo, etc. Los medios utilizados son el juego motor, la iniciación deportiva, el deporte educativo, la recreación, etc. La tendencia actual en educación física es el desarrollo de competencia que permita la mejor adaptabilidad posible a situaciones cambiantes en el medio y la realidad.

De esta forma, la educación física pretende desarrollar las competencias siguientes: la integración de la corporeidad, expresión y realización de desempeños motores sencillos y complejos y el dominio y control de la motricidad para plantear y solucionar problemas

Dentro de las macro unidades que se desarrollan en la asignatura están: Aptitud Física, Deportes y Recreación. Cada una de las cuales utilizan variados materiales.

Aptitud física: colchonetas- balones medicinales-mancuernas-cuerdas, etc.

Deportes: balones, petos, arcos, aros, conos, etc.

Recreación: balones, cuerdas, ula-ula.

RIESGOS El riesgo es inherente al movimiento, por ende a la educación física. Ahora bien, todo riesgo debe ser evitado al máximo y para eso se han establecido un serie de normas. De usted dependerá el respeto de ellas. Debemos evitar: caídas

- · Piso mojado
- No empujar
- NO siempre gana el más rápido
- Usar ropa adecuada
- No dejar ropa u otros objetos donde puedan interrumpir el tráfico de personas.
- NO realizar juegos inadecuado



Beneficios: La práctica de actividad física trae consigo un sin número de **BENEFICIOS** tanto físicos como psicológicos.

Físicos	Psicológicos
Cuerpo sano	Sensación de bienestar
Agilidad	Felicidad
Trabajo muscular	Conceptos de juego limpio
Control corporal (Mayor preparación ante	Confianza en sí mismo
golpes o caídas)	

Así es como se ha dispuesto de una serie de procedimientos propios del quehacer deportivo identificando y evitando los accidentes; y el cómo actuar en caso de alguno de ellos. A continuación se detallan:

- 1. Las clases de Educación Física, o Talleres deportivos extra programáticos como cualquier otra clase, están sujetas al marco de los Reglamentos y Protocolos internos del colegio. En consecuencia, la supervisión y disciplina es de responsabilidad del (la) profesor (a), Encargado(a) del Taller o Paradocente a cargo del curso.
- 2. El establecimiento educacional define e implementa prácticas que ayuden a prevenir el riesgo o daño de los estudiantes dentro del recinto escolar o al practicar actividades recreativas deportivas. Se procura el auto cuidado y se evita las actividades riesgosas tanto dentro como fuera del establecimiento.
- 3. El Docente de Educación Física es el encargado del inventario de implementos deportivos (balones, redes, colchonetas, etc) que se mantienen en bodegas destinadas a ese uso. Los arcos de fútbol, aros de basquetbol con base deben permanecer en el área destinada anclaje o amarrado.
- 4. El colegio ha determinado empotrar o amarrar todos aquellos implementos y estructuras deportivas que por su naturaleza o mal uso puedan ocasionar accidentes o que generen riesgos, por ejemplo los arcos de futbol y los aros de basquetbol deben permanecer siempre en un área que se dispuso detrás de la cocina, donde los alumnos tienen prohibición de ingresar. El Profesor o Monitor debe retirar los candados que aseguran los arcos y trasladarlos junto a un auxiliar o encargado de mantención a la cancha o patio donde según lo planificado se realizará la práctica, en ese lugar se vuelven a fijar al suelo atornillado con pernos de anclaje, golilla o candado a una estructura fija.
- 5. Cuando finalice la actividad el mismo profesor o Monitor a cargo junto al encargado de mantención debe regresar los arcos al área destinada, dejándolos empotrados y amarrados.
- 6. Existirá una supervisión eficiente y eficaz del docente, Monitor o asistente de la educación dirigida hacia el adecuado comportamiento de los estudiantes, el uso de los materiales deportivos en clases de Educación Física, Talleres Extra-programáticos y recreativos.

- 7. Frente a cualquier observación, percepción, presunción de algún factor de riesgo en algún (a) estudiante, el docente o Monitor encargado deberá informar a Inspectoría General.
- 8. Cuando el alumno o alumna se exima de participar de la clase de Educación Física, Taller o actividad deportiva, ya sea por enfermedad circunstancial o permanente deberá presentar la comunicación escrita del padre o apoderado quien tiene la obligación de informar del estado de salud del alumno mediante certificado médico, y verificar que se encuentre informado en la ficha de matrícula, en Inspectoría General de su eximición en la asignatura. Mientras, el estudiante no realizará clases prácticas de Educación Física o actividad deportiva deberá permanecer resguardado junto al Profesor de Educación Física.
- 9. El Profesor de Educación Física o Monitor de Talleres deportivos deberá revisar antes de cada actividad, el estado de los implementos deportivos. Frente cualquier anomalía, deberá avisar inmediatamente a Inspectoría General para posteriormente instruir al encargado de mantención y reparar los defectos.
- 10. Por lo tanto, tiene la responsabilidad de descartar aquellos implementos deportivos en mal estado, preocuparse por su mantención y buen uso y solicitar su reposición cuando sea necesario.
- 11. Durante el año escolar se entregará un protocolo en clases de educación física, informando y promoviendo sobre el uso responsable y correcto del material deportivo y de los riesgos que corren los alumnos frente a su mala utilización.
- 12. Está estrictamente prohibido que los alumnos/as del establecimiento muevan, por sí solos, los implementos deportivos (Ej: arcos, arcos de básquetbol, mesas de ping-pong, etc.).